



MUNICIPALIDAD DE LITUECHE
DIRECCIÓN DEL TRANSITO Y
TRANSPORTE PUBLICO
Patentes Municipales

D.T. N°0032
CJO/ger
01072015

REF.: Acoge Renuncia patente Municipal de Alcoholes

LITUECHE, 01 de Julio de 2015

Hoy se decretó lo que sigue:

EXENTO N° 961.-

CONSIDERANDO:

La carta de renuncia de patente presentada por el contribuyente interesado, ingresada en la oficina de partes de fecha 30 de Junio de 2015.-

La orden de ingreso N° 011875 de fecha 29 de Enero de 2015, comprobante que acredita el pago de la Contribución Municipal, correspondiente al Primer Semestre de 2015.

VISTOS:

Lo establecido en Decreto 2385, promulgado con fecha 30 de Mayo de 1996 y publicado en el diario oficial de la República con fecha 20 de noviembre del año 1996, que fija texto refundido y sistematizado de la Ley N° 3.063 de 1979, sobre Rentas Municipales, el Decreto Exento N° 2621, de fecha 06. 12.2012, nombramiento del Alcalde, y en uso de las atribuciones que me confiere el Decreto con Fuerza de Ley N° 1 del Ministerio del Interior, Subsecretaría de Desarrollo Regional, promulgado con fecha 09 de Mayo de 2006 y publicado en el Diario Oficial con fecha 26 de Julio del mismo año, que fija texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

ACOGÉ renuncia de la Patente municipal, rubro restaurant diurno *C* a contar de la fecha a doña **IDOLINA DE LA CRUZ VALDENEGRO CUEVAS**, RUT N° [REDACTED] la que funcionaba en local ubicado en Quelentaro Alto comuna de Litueche.

Cabe señalar que esta patente a la fecha no tiene deuda pendiente con el municipio.

Incorpórese el presente decreto al expediente de la contribuyente que obra en poder de la Dirección de Tránsito y Patentes.


LAURA CAROLINA URIBE SILVA
Secretaría Municipal

RSAE/LUS/WYCTO/ger.
DISTRIBUCION:

- Contribuyente
- Expediente
- Dirección del Tránsito y Patentes
- Secretaría Municipal

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE


RENE SANTIAGO ACUNA ECHEVERRÍA
Alcalde